



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA DE DON EDUARDO ANTONIO GUERRA NAVARRO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1025

TALCA,

28 MAR 2014

VISTOS:

- El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- La Resolución Nº4525 de fecha 24.12.2013 del SERVIU Región del Maule, que nombra a los siguientes beneficiarios al Proyecto Conjunto 2;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	EDUARDO ANTONIO GUERRA NAVARRO	16.045.499-7	A-2011 F02-00835

- La carta de renuncia de fecha 19.03.2014, presentada al SERVIU Región del Maule por Inmobiliaria Ferval Ltda., y a través del cual el beneficiario indicado en el visto c) renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. Nº40 Llamado Especial de Densificación Urbana, alternativa de postulación individual;
- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº40, de 2004 Llamado Especial Densificación Urbana, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto c) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a registrar la renuncia en sistema Rukan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE
CLARISA AYALA ARENAS



Res. Nº67 del 26.03.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Eduardo Antonio Guerra Navarro (Av. Cancha Rayada Nº657) Talca
- Depto. OO. Habitacionales (Vicente Amigo)
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes